



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION V.R. N° 2012 016 - 1,

#### **VISTO :**

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED.001 de fecha 03 de enero de 2012; lo informado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, en Nota Vraea 2012-107 de fecha 12 de enero de 2012, específicamente en su punto N° 7; lo dispuesto en Resolución V.R.N°2011-205-1 de fecha 02 de noviembre de 2011; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

#### **RESUELVO :**

1. Rectifíquese, en su punto 1, lo dispuesto en Resolución V.R.N°2011-205-1, en el sentido que el permiso total **con goce parcial** de remuneraciones otorgado en favor de la Sra. **VERONICA DEL CARMEN YAÑEZ MONJE**, Académica del Departamento de Curriculum e Instrucción de la Facultad de Educación, se concede por 23 y no 16 horas semanales como se indicaba en la citada Resolución.
2. Con excepción de lo señalado en el punto anterior, se mantiene en todo lo demás lo dispuesto en Resolución V.R.N° N°2011-205-1.

Transcríbese a la interesada; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de enero de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

CCH/pcm



**Universidad de Concepción**  
**Dirección de Personal**

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 014

Concepción, 25 de enero de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se rectifica, en su punto 1, la Resolución V.R.N°2011-205-1, en el sentido que el permiso total **con goce parcial** de remuneraciones otorgado en favor de la Sra. **VERONICA DEL CARMEN YAÑEZ MONJE**, Académica de la Facultad de Educación, se concede por 23 y no 16 horas semanales como se indicaba en la citada Resolución.

Le saluda muy atentamente,

  
CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm